



ORD. EXP. N° 8907 /

EXP.: N° 234, VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 972, de fecha 31 de mayo de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 13 y 15. Expropiación para la obra "Reposición Puente Coinco, Comunas de Coinco y Doñihue".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 OCT. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **RUTH DE LAS MERCEDES URZÚA CARREÑO**, otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo, de fecha **6 de julio de 2012**, Repertorio N° **5136-2012**, rectificadas por escritura pública de expropiación de la misma notaría, de **20 de agosto de 2012**, Repertorio **6218-2012**, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a **Fs. 4093, N° 7831, lote 13 y Fs. 4093 vta., N° 7832, lote 15**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Rancagua** correspondiente al año **2012**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 972, de fecha 31 de mayo de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de la indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.632.952.-** a la orden de doña **RUTH DE LAS MERCEDES URZÚA CARREÑO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VI Región – **RANCAGUA**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP. – VI Región.

PROCESO N° 61983101

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290